

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE SALONES Y QUINCHOS

1. Objetivo

Establecer el procedimiento para la reserva y uso de salones y quinchos del Condominio Bahía Blanca, asegurando una gestión ordenada, equitativa y transparente, tanto en la disponibilidad como en el cobro y uso de las instalaciones.

2. Alcance

Este instructivo aplica a:

- Todas las personas residentes del condominio (copropietarios y arrendatarios autorizados).
- La administración del condominio.
- El personal de conserjería encargado de control y apertura de las instalaciones.

3. Procedimiento – Paso a Paso

Paso 1 – Solicitud de disponibilidad

El residente deberá enviar un correo electrónico a administracion@condominiobahiablanca.cl consultando la fecha y disponibilidad de la instalación que desea reservar. Por ejemplo:

“Administración: quisiera consultar la disponibilidad para reservar el Quincho 1, el sábado 17 de agosto de 2025, desde las 15:00 hrs hasta las 21:00 hrs.

Quedo atenta/o a su confirmación y a las indicaciones para realizar la reserva.

Nombre completo: Juan Pérez Soto

Departamento: 1204 – Edificio Aqua

Teléfono de contacto: +56 9 1234 5678”

Paso 2 – Respuesta de administración

La administración tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles para responder, informando al residente sobre la disponibilidad de la fecha solicitada.

Paso 3 – Confirmación de reserva por parte del residente

En caso de que la fecha esté disponible, el residente deberá confirmar por correo electrónico su intención de reservar la instalación.

Paso 4 – Registro de la reserva

- Una vez recibida la confirmación, la administración:
- Registrará la reserva en el sistema interno.
- Informará al personal de conserjería para la apertura y control de acceso en la fecha indicada.

Paso 5 – Día del evento

En el día de uso de la instalación, el residente deberá:

- Completar la Ficha de Uso de Instalaciones, la cual incluye los requisitos, normas y cobro asociado, la cual se encuentra en conserjería principal.
- Entregar en conserjería el Listado de Visitas para control de acceso. Este formato se encuentra disponible en la página web del condominio.

Paso 6 – Cobro del uso

El cobro por el uso de la instalación será cargado al Gasto Común del mes en que se utilice el salón o quincho.

4. Observaciones y Consideraciones

- Las reservas se realizan por orden de solicitud y confirmación escrita.
- El incumplimiento de las normas de uso puede implicar sanciones según el Reglamento Interno.
- El listado de visitas debe ser entregado con anticipación para garantizar un adecuado control de ingreso.